



AYUNTAMIENTO DE SONEJA

BANDO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Soneja, hace saber, que por la Dirección General de Gestión del Medio Natural, se ha comunicado que durante el periodo comprendido entre el 21 de abril y el 2 de mayo de 2011 (ambos inclusive), quedan prohibidas, las actividades de quema de márgenes de cultivos o de restos agrícolas o forestales.

Quedando por ello en suspenso durante las citas fechas, los planes locales de quema.

Soneja, a 11 de Abril de 2.011

EL ALCALDE,



Fdo: Benjamín Escriche Rivas.